



DECRETO N° 3729

LAJA, diciembre 06 de 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3093 del 20.10.11 que modifica fecha de término relación laboral con la Srta. Daniela Gómez Barra, en la dotación docente de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1336 del 05.05.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Daniela Gómez Barra, en la dotación docente de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 3.- Art. 41 bis Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 3093 del 20.10.11, en la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Daniela Gómez Barra, en la dotación docente de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 29 de febrero 2012.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaqueline González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/JTC/PLM/AMR/lrc *06/12/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309